

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

38040 KIKAR, S.L.

La Junta General de Socios de la entidad, celebrada el día 27 de noviembre de 2010, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social por compensación del importe correspondiente al nominal de los créditos líquidos, vencidos y exigibles adeudados por parte de la compañía a los aportantes a los que se refiere el informe elaborado por el Consejo de Administración, esto es un millón quinientos mil dos euros (1.500.002 euros) mediante la creación de 1.500.002 nuevas participaciones sociales iguales, de idéntico valor nominal (1 euro, cada una de ellas), y características que las ya existentes, numeradas correlativamente del 3.011 al 1.503.012, con lo que el capital social pasará de su cifra actual de 3.010 euros a la cifra de 1.503.012,00 euros

Se informa a los socios que disponen de un plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para comunicar a la Sociedad su voluntad de compensar sus respectivos créditos y, en ese caso, de tener por desembolsada la aplicación en su cuantía correspondiente y por ajustadas las correspondientes participaciones sociales.

Bermeo, 14 de diciembre de 2010.- El presidente del Consejo de Administración de Kikar, Sociedad Limitada, don Josu Aboitiz Garachena.

ID: A100093476-1